Circular sobre el Proceso de Matrícula 2015

Para alumnos regulares del Establecimiento

Proceso de Matrícula:

Sr. Apoderado:

El Rector que suscribe solicita a Ud. tener en consideración, de manera expresa, lo que a continuación se indica, en relación al Proceso de Matrícula 2015:

La Matrícula oficial del Alumno se efectuará los días **Lunes 12 y Martes 13 de enero de 2015**, niveles y horarios de atención se detallan al final de esta circular. En esta ocasión se procederá **exclusivamente** a la matrícula de los estudiantes promovidos sin notas pendientes y a los estudiantes cuyos apoderados presentaron constancia de repitencia dentro de los plazos establecidos para tal efecto.

En la ocasión el apoderado deberá presentar la documentación y requerimientos que se indican:

1. Comprobante de Transferencia Electrónica o Comprobante de Depósito por el pago del Derecho de Matrícula Fiscal ($ 3.500), a la Cuenta Corriente N° 01-12638-5 del banco Santander a nombre de la I.M. de Santiago, RUT 69.070.100-6.
2. En los casos que corresponda, los estudiantes calificados deben presentar el Certificado de Alumno prioritario (se puede descargar del sitio web de Mineduc https://www.ayudamineduc.cl/)
3. El apoderado deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico activa para este proceso, ella se mantendrá como vía de contacto con el apoderado durante el año escolar.

Según las disposiciones reglamentarias vigentes el valor del Derecho de Matrícula para la Educación Media para el Año Escolar 2015 es fijada por resolución exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de Santiago, cuyo valor es de $3.500 y que deben cancelar todos los estudiantes que en el Año 2015 cursarán Educación Media. **La Educación Básica está exenta de este pago**.

Por las características del Proceso de Matrícula 2015 se entenderá Matriculado el estudiante únicamente cuando el profesor firme la Ficha de Matrícula y haga entrega al apoderado del Certificado de Matrícula 2014; la transferencia bancaria es requisito, pero por si solo, no constituyen matrícula.

Se solicita a los apoderados efectuar el trámite de matrícula con cuidado, diligencia y oportunidad a fin de evitar inconvenientes, se solicita expresamente a los Apoderados concurrir sin acompañantes, en particular sin niños; habrá control e ingreso restringido de personas

Del reglamento Interno y otras normas:

Se les recuerda que, en razón del Proyecto Educativo y del Reglamento Interno del Instituto Nacional, el uso de uniforme escolar es obligatorio para todos los

alumnos; del mismo modo es de estricta responsabilidad del Apoderado cautelar la debida presentación de su pupilo, la que excluye de la misma el pelo largo y cualquier elemento ajeno a la vestimenta escolar de los alumnos. Las normas sobre esta materia están contenidas en el Manual de Convivencia del Establecimiento que se puede consultar en www.institutonacional.cl

Fecha de Inicio del Año Escolar 2015

El inicio del año Escolar 2014 ha sido fijado por el MINEDUC para el día miércoles 4 de marzo.

Calendario:

La Matriculas se llevarán a cabo según el siguiente calendario:

- Lunes 12 de enero de 09:00 a 12:00 hrs: **2° Medio 2014**
- Lunes 12 de enero de 14:00 a 17:00 hrs: **7° Básico y 8° F al M 2014**

- Martes 13 de enero de 09:00 a 12:00 hrs: **3° Medio 2014**
- Martes 13 de enero de 14:00 a 17:00 hrs: **1° Medio y 8° A al E 2014**

Santiago. Enero de 2015.

Fernando Soto Concha
Profesor de Estado
Rector Instituto Nacional